

RESOLUCIÓN N° 198-IFDC-SL/24

San Luis, 10 de junio de 2024

VISTO:

La NOA N° 454-IFDC-SL/24 presentada por la alumna **CONTI MICAELA ANAHÍ, DNI N° 38.686.056**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, Registro N° 02-0086/20, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta en el año 2020, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política aprobado por Resolución N° 43-ME-2018, el cual estuvo vigente desde 2019 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 09-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada correspondiente al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-2022, reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 061-IFDC-SL/22 y 245-IFDC-SL/22 BIS respectivamente.

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de 10 (diez) años de vigencia;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

RESOLUCIÓN N° 198-IFDC-SL/24

San Luis, 10 de junio de 2024

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 02-0086/20 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 43-ME-2018.-

Art.2°.-Aprobar la solicitud de readmisión a la alumna **CONTI MICAELA ANAHÍ, DNI N° 38.686.056**, otorgándole nuevo número de Registro N° 02-0059/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política.-

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidades Curriculares Res N° 43-ME-2018	Unidades Curriculares Res N° 09-ME-2022	Condición de la Equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica Aprobada 27/06/19 – 9,00	Alfabetización Académica	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Alfabetización Digital Aprobado 12/08/20 – 7,00	Alfabetización Digital	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Didáctica General Aprobada 22/11/19 - 10	Didáctica General	Total	10 (Diez)
Introducción a la Ciencia Política Aprobada 05/12/16 – 6,00	Introducción a la Ciencia Política	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Pedagogía Aprobada 10/04/19 – 6,00	Pedagogía	Total	6,00 (Seis con 00/100)

RESOLUCIÓN N° 198-IFDC-SL/24


San Luis, 10 de junio de 2024

Filosofía de la Educación Aprobada 13/08/20 – 8,00	Filosofía de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Historia y Política de la Educación Argentina Aprobada 14/12/20 – 7,00	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Sociología de la Educación Aprobada 22/11/17 – 7,00	Sociología de la Educación	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales Aprobada 22/11/19 - 10	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	10 (Diez)
Sociología Política I Aprobada 23/06/17 – 7,00	Sociología Política I	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Lengua Extranjera: Ingles I Aprobada 29/02/16 – 5,50 Lengua Extranjera: Ingles II Aprobada 14/11/18 – 9,00	Lengua y Cultura Extranjera: Ingles	Total	7,50 (Siete con 50/100)

Art.5°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. –

Art.6°.-Publicar y archivar. –




Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis